



DECRETO EJERCICIO – 2020

BARADERO; 08 JUL 2020

VISTO las actuaciones que corren por expediente N° 4009-20-10406/20 “D”, y atento a las informaciones producidas por las distintas dependencias técnicas municipales; y

CONSIDERANDO:

Que previo a la iniciación de las obras de red de cloacas denominado: “Barrio San José” de la ciudad de Baradero, debe hacerse el respectivo llamado a registro de oposición que establece las reglamentaciones vigentes;

Por ello, y en uso de sus atribuciones el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Llámase a **REGISTRO DE OPOSICIÓN**, por el término de diez (10) días hábiles a los vecinos frentistas afectados por las obras de **red cloacal “Barrio San José”** de las siguientes cuadras, en la ciudad de Baradero:

LIBERTAD entre *Jujuy* y *san Lorenzo*, acera número par (conexiones cortas)

GODOY CRUZ entre *Jujuy* y *Astigueta*, aceras números impares (conexiones cortas y largas).

GODOY CRUZ entre *Astigueta* y *C. Liaudat*, Aceras números impares (conexiones cortas y largas).

GODOY CRUZ entre *Liaudat* y *San Lorenzo* aceras números pares (conexiones cortas y largas).

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE entre *Malvinas Argentinas* y *Astigueta*, ambas aceras (conexiones cortas)

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE entre *Astigueta* y *Liaudat* Acera impar (conexiones cortas y largas).

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE entre *Liaudat* y *San Lorenzo* acera impar. (conexiones cortas y largas).

J. O’ROARQUE entre *Anastasi* y *San Lorenzo* acera impar (conexiones cortas).

JUJUY entre *S. de Bustamante* y *Libertad* acera número impar (conexiones cortas y largas).

ANASTASI entre *S. de Bustamante* y *Libertad*, acera números impares (conexiones cortas y largas).

ASTIGUETA entre *S. de Bustamante* y *Libertad*, aceras números impares (conexiones cortas y largas).

ASTIGUETA entre *S. de Bustamante* y *J. O’Roarque* aceras números impares (conexiones cortas).

C. LIAUDAT entre *libertad* y *J. O’Roarque* acera número impar (conexiones cortas y largas).

SAN LORENZO entre *Libertad* y *J O’Roarque* aceras número par (conexiones cortas).

ARTICULO 2°.- El registro de oposición estará habilitado desde el día 23 de julio de 2020 y hasta el día 5 de agosto de 2020 inclusive, en la Dirección Municipal de Obras en horario de atención al público (de 8 a 12 hs.).

Los propietarios y/o poseedores a título de dueño que se opongan a la misma deberán dejar constancia expresa, presentándose con la documentación (escritura) correspondiente que avale su condición de propietario.

ARTICULO 3°.- La red de Cloacas Barrio San José consta con la construcción de Bocas de registros de H°A° con tapas de Hierro Fundido, cañería de P.V.C. Ø160 con sus respectivos ramales “Y”, curvas de conexión y 1 mts de caño de Ø110 para la respectiva conexión de cloacas. El total del servicio de cloacas es de 4.830 ml.

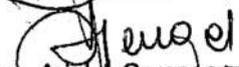
ARTICULO 4°.- El costo presupuestado por metro lineal de frente será de Pesos dos mil setecientos setenta y seis con veintidós Cts. (\$ 2.776,22), precio que se ajustará al valor resultante de la obra. Presupuesto oficial: Pesos TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 13.409.152,41).

ARTICULO 5°.- Los pagos se harán efectivos a partir de la certificación de la obra terminada con las siguientes modalidades:

- a) Al contado
- b) En sesenta (60) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de *Pesos Cuarenta y seis con veintisiete Cts.* (\$ 46,27) por metro lineal de frente afectado, más intereses a la tasa BADLAR fijada periódicamente por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, más tres puntos porcentuales.

ARTICULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Secretarios de *Obras y Servicios Públicos*, y *Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas*.

ARTICULO 7°.- Cúmplase, regístrese y publíquese.


Ing. Ariel J. Sprenger
Secretario de Obras
y Servicios Públicos


Cr. Antonio E. Pando
Secretario de Hacienda




Esteban Damián Sanzio
Intendente Municipal

DECRETO REGISTRADO BAJO N° 323